

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8783 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil núm.3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1099/15 habiéndose dictado en fecha 27 de octubre de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Francisco Sánchez Murcia y Encarnación Palomares Martínez con CIF. 19879466Z y 19879571G respectivamente, decretándose la suspensión de las facultades de ambos concursados, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Irene Rico Matute, con domicilio profesional en calle Poeta Quero, 5-3.^a, Valencia, teléfono 963944268, y correo electrónico irico@rocabertygrau.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 24 de noviembre de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170007599-1